



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

De conformidad con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2015, acordó la constitución de una mesa de contratación permanente para todos los contratos cuya adjudicación corresponda al Ayuntamiento-Pleno, siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Doña Carolina Díaz Manzano.

Suplente de la Presidenta: Doña Mariam Lázaro López.

Vocales:

Primer vocal: Don Luis Díaz Lázaro, Concejal del Grupo Municipal P.P.

Suplente del primer vocal: Don Cecilio López Manzano.

Segundo vocal: Don Octavio Manzano López.

Suplente del segundo vocal: Doña Irene Ávila Guerrero.

Tercer vocal: La Secretaria del Ayuntamiento.

Secretario/a: Actuará la Secretaria del Ayuntamiento.

La mesa estará asistida en aquellos contratos que sean precisos por el Técnico Municipal del Ayuntamiento.

Mascaraque 13 de julio de 2015.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.

N.º I.- 6226